

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 20 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 248 de fecha 19 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca realizar una actividad de finalización de taller de costura en el cual se entregaron herramientas a adultos mayores para poder reparar o crear sus propias prendas de vestir, lo cual les genera satisfacción por sentirse útiles y también generar ahorro económico importante.

DECRETO EXENTO N° 580

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Certificación de Finalización de Taller de Costura",** el que se realizará el día 7 de marzo 2019, a las 10:00 Hrs., la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta 215.22.01.001.001.018.
- 3- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO

FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 19 de Febrero de 2019.

MEMORANDUM N° 248 .-

DE : SRA. TATIANA AGUILERA REYES
DIRECTORA(S) DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PARA : SR. RAFAEL JARA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

Junto con saludarle cordialmente solicito a usted aprobar la actividad denominada "CERTIFICACION DE FINALIZACION DE TALLER DE COSTURA "

Se adjunta programa de dicha actividad y certificado presupuestario

Sin otro particular, Se despide Atentamente



TATIANA AGUILERA REYES
Directora (s)
Dirección Desarrollo Comunitario

C.C.

- Archivo

- Destinatario

.....



PROGRAMA

“CERTIFICACION DE FINALIZACION DE TALLER DE COSTURA”.

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo cultural y recreacional. Lo anterior en atención al artículo 4º, letra A, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad recreacional tanto a nivel comunal y regional.

Objetivo de la actividad:

Los Adultos Mayores de la Comuna de Santa Cruz son personas activas que tienen energía, vitalidad y deseo de realizar actividades que les permitan recrearse y compartir con sus pares.

Debido a esto es que se realizara una actividad para finalizar un taller en el cual se les entregaron herramientas para poder reparar o crear sus propias prendas de vestir, lo cual les genera una satisfacción propia ya que pueden sentirse útiles y a su vez generar un ahorro económico el que para los adultos mayores es tan importante

Nombre Programa:

“CERTIFICACION DE FINALIZACION DE TALLER DE COSTURA”.

- Día : 07 DE MARZO DE 2019
- Hora : 10:00 hrs.
- Lugar : UCAM SANTA CRUZ

ACTIVIDADES	FEBRERO		MARZO	
	19	25	01	07
01:-Presentación de propuesta	X			
02:- Decretar el Programa		X		
03:- citación de los participantes			X	
04:-Realización de actividad				X



GASTOS:

PRESUPUESTO	MONTO	Ítem
01. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$140.000	215.22.01.001.001.018



TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO(s)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°251

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina del Adulto Mayor, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.018 "**Adulto Mayor**" por \$700.020, asignación Alimentos y Bebidas para Personas.

Solicitud de acuerdo a la encargada de Oficina de Adulto Mayor, por \$140.000. Área de Gestión 004.020.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 18 de febrero del 2019.


María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS